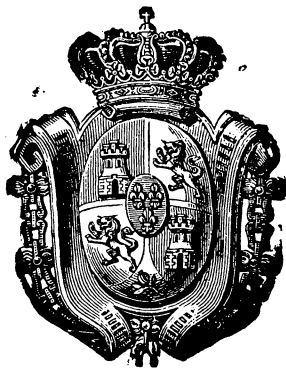


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2173.

DOMINGO 4 DE OCTUBRE DE 1840.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

TESORERIA DE RENTAS DE MADRID.

Estado que manifiesta el ingreso de caudales en la tesorería de Rentas de esta provincia desde el 16 al 30 de Setiembre último, y su distribución, á saber:

EXISTENCIA.	Papel.	Metálico.	Total.
Por la que resultó en 15 de Setiembre.....	645,012.. 22	122,842.. 6	767,854.. 28
INGRESOS.			
Por rentas y contribuciones.....	200,782.. 17	1,771,672.. 9	1,972,454.. 26
Por participes y depósitos.....	108,724.. 17	108,724.. 17
Por traslación de caudales.....	30,000	30,000
Id. id. por disposición de la Junta Provisional de Gobierno, á saber:			
El tesoro de la obra pía de los Santos Lugares de Jerusalem.....	14,195	14,195
La junta consultiva de Aduanas y Aranceles.....	10,864.. 19	10,864.. 19
El director general del tesoro en billetes por garantía de contratos celebrados.....	5,000,000	580,000	5,580,000
El Banco Español de San Fernando.....	936,000	936,000
Total.....	5,845,795.. 5	3,574,298.. 17	9,420,093.. 22
DISTRIBUCION.			
A gastos reproductivos de las rentas.....	48,828.. 25	48,828.. 25
Al Banco nacional de San Fernando por su consignacion sobre las rentas estancadas.....	121,152.. 19	121,152.. 19
A participes de las rentas.....	20,750.. 4	20,750.. 4
A consignaciones de fábricas.....	170,000	170,000
A devoluciones de depósitos.....	98,062.. 29	98,062.. 29
A libranzas de la direccion general de Rentas.....	4,100	4,100
A traslación de caudales á otras provincias.....	12,185.. 17	12,185.. 17
A la pagaduría de Guerra.....	26,662.. 14	3,016,460	3,043,122.. 14
A obligaciones del Tesoro.....	17,905.. 32	17,905.. 32
A la direccion del Tesoro.....	711,224.. 18	2,597	713,821.. 18
Total pagado.....	757,886.. 32	3,512,022.. 24	4,249,909.. 22
Existencia para 1.º de Octubre.....	5,107,908.. 7	62,275.. 27	5,170,184

Madrid 1.º de Octubre de 1840.—José Ciudad.—Domingo de Aguilera.—V.º B.º, Calatrava.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 24 de Setiembre.

Fondos públicos. Cité á las cuatro de la tarde:
Consolidados á cuenta, 88½.
Fondos españoles, 22½.
Id. portugueses, 32½.

FRANCIA.

Paris 25 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 106 fr. 55 c.
Cuatro id., 95.
Tres id, 73, 50.
Acciones del banco, 2825.
España, deuda activa, 23½.
Id. pasiva, 5½.

Escriben de Marsella con fecha del 23.

El paquebote *Licurgo* ha llegado ayer: las cartas del comercio no se han repartido aun: sin embargo podemos garantir con referencia á él las noticias siguientes:

Los temores de un bloqueo delante de Alejandría ó de un principio de hostilidades por parte de los ingleses contra el virey, eran tan vivos en Malta que el gobernador de esta isla ha hecho suspender durante 48 horas la salida del vapor inglés el *Oriental*, que llevaba pasajeros y correspondencia de

la Inglaterra para las Indias. La llegada del *Eurotas* ha disipado felizmente los temores, y el *Oriental* ha seguido su ruta el 15 de Setiembre. El vapor de guerra francés el *Castor*, mandado por Mr. Serval, teniente de navío, llegado de Tolon á Malta el 12, ha salido al día siguiente con direccion á Alejandría, ignorándose su mision.

Anunciábase en esta isla la próxima llegada de dos navíos ingleses el *Rodney* y el *Vanguard*; pero hace diez dias no se habia visto ningun buque de la escuadra del almirante Stopford, y esto habia hecho temer que hubieran principiado las hostilidades. La opinion general está sin embargo en Malta por el mantenimiento de la paz, y las noticias traídas por el *Eurotas* no son de naturaleza á hacerla variar.

Mehemet-Alí persiste en pedir la mediacion de la Francia, acepta el gobierno del Egipto á titulo de feudo hereditario, y rehusa el bajalato de Acre durante su vida, reservándose entenderse directamente con el Sultan respecto de la Siria. En su consecuencia ha escrito á S. A. una carta, que se dice concebida en los términos mas sumisos y mas conciliadores. Rifaat-bey, que es el portador, ha salido de Alejandría para Constantinopla el 5 de este mes. Hasta ahora el puerto de Alejandría no está bloqueado, y ni los cónsules de las cuatro Potencias, ni el almirante Stopford han recibido instrucciones para recurrir á esta medida. Augúrase por esto que no debe perderse la esperanza de un acomodamiento. Ha corrido en Malta el rumor de que el almirante inglés habia hecho proposiciones al virey para obligarle á entregar la escuadra del Sultan, que él llevaria á Constantinopla, prometiéndole su apoyo cerca del Gobierno británico para que se le concediera el gobierno de la Siria vitaliciamente: Mehemet parece haber respondido que no podia suscribir á esta proposicion sino en el caso en que se aceptara la mediacion de la Francia.

Si las Potencias aliadas la aceptasen efectivamente, las circunstancias son favorables á un acomodamiento equitativo, y es de presumir que el Divan no se mostrará menos prudente que el virey. Este continúa sus preparativos con prodigiosa actividad, y ha hecho aproximarse todas las tijas del lledjar. Preciso es sin embargo que se hayan concebido grandes

esperanzas de paz, puesto que el cónsul de Austria ha reunido á los de su nacion para prevenirles podian continuar sus operaciones.

Pero si todo está en paz en el Egipto, ó á lo menos en un estado de tregua, no sucede lo mismo en las costas de la Siria, adonde han marchado los almirantes Stopford y Bandiera después de haber dejado en observacion delante de Alejandría dos navíos y otros buques menores. El bloqueo continúa rigorosamente ejecutado por el comodoro Napier: las maniobras de los ingleses para excitar á las poblaciones á la insurreccion aun no han cesado, pero no han producido hasta ahora efecto alguno. La Puerta, por la negativa de Mehemet-Alí á aceptar el bajalato de S. Juan de Acre, ha nombrado gobernadores para Damasco, Trípoli, Alepo y Candia; pero no sabemos lo que les será posible hacer en las actuales circunstancias.

Por su parte Soliman-bajá toma todas las medidas necesarias para prevenir una nueva insurreccion, y ha publicado una proclama en la que declara que todo indigena ó europeo convencido de fomentar la revolucion en las poblaciones de la Siria seria castigado con pena de muerte. Es sensible tener que citar á franceses que han tomado parte en las últimas turbulencias del Líbano, conocidos por ser los principales instigadores de nuevas sediciones. Sábese haber aceptado esta mision de Reschid-bajá y de lord Ponsomby. Son Mr. Sherrier y el vizconde Onfroy, los mismos que hace algunas semanas han debido su salvacion á la proteccion del pabellon frances enarbolado á bordo de la corbeta *la Diligente*, donde se refugiaron. Sus proyectos son conocidos, y la vigilancia de Soliman-bajá prevendrá indudablemente la ejecucion.

Tal es el actual estado de cosas. A pesar de esto nosotros no perdemos la esperanza sobre la continuacion de la paz; pero si esta debiera turbarse, no podria serlo sino en la primavera próxima.

La escuadra francesa, bajo el mando del almirante Hugon, estaba anclada á la vista de Atenas, delante del puerto de Phalew.

El *Moniteur Parisien* y el *Messenger* publican la nota siguiente:

Algunos periódicos han anunciado esta mañana que varias personas políticas, entre las cuales citan á los Sres. Broglie, Gérard, Montalivet y otros, asistieron antes de ayer al consejo que presidió S. M., cuyo hecho es completamente inexacto, pues solo los Ministros se hallaron presentes. Mr. de Broglie tampoco se encuentra actualmente en Paris.

Extractamos de la obra publicada por Mr. de Bois-Comte, oficial de estado mayor en la actualidad en comision en Africa, el pasaje siguiente del proyecto del general Valazé:

«Una muralla al rededor de Paris parece á algunas personas una obra gigantesca. Vauban y Napoleon no la concebían asi, pues que hablaban de ella como una cosa natural y sencilla.

«Dando á la muralla de Paris un perfil conforme á los principios ordinarios de la fortificacion, ha sido valuada en 46 millones de francos, comprendiendo la construccion de 40 puertas é igual número de cuerpos de guardia, la de 14 almacenes de pólvora, y la adquisicion de todos los terrenos.

Hé aqui esta valuacion:

Terraplenes, 2,033,000 metros cúbicos de tierra, á 2 fr.....	9.666,000
Albañilería, 35,000 m. á 600 fr., ó 12 fr. el metro cúbico.....	21.480,000
Adquisicion de terrenos, 6025 hectáreas á 1,400 francos.....	8.435,000
Cuarenta puertas.....	4.600,000
Cuarenta cuerpos de guardia.....	640,000
Catorce almacenes de pólvora de 75,000 kilógr.....	1.092,000
Total.....	45.915,000

Esta estimacion ha sido hecha largamente, á fin de evitar toda duda. Pero una consideracion importante demuestra que no habria necesidad de hacer todo este gasto. El autor establece, con arreglo á cálculos, que los rendimientos de los derechos de puertas reducirian los gastos á 26 millones.

Si se ejecutase esta circunvalacion, añade, un empréstito de 20 millones, y 5 millones votados anualmente por las Cámaras hasta la conclusion de las obras, bastarian para emprenderlas.

Con esta suma se comprarían en el primer año todos los terrenos que deben ocupar las fortificaciones, y se ejecutarían en todo su relieve los terraplenes de la circunvalacion desde Bercy hasta la Villette sobre la orilla derecha; y desde el Sena sobre la izquierda al Soine. Además se revestirían 12 ó 15 frentes sobre la orilla derecha. De esta manera.

y por el método de las obras ejecutadas ya desde la Villette hasta Saint Denis, se encontraría Paris desde el primer año en estado de defensa sobre las dos orillas del Sena, mejor que lo estuvo en 1815 solamente por la izquierda.

Se lee en el *Temps*:

Si peligroso suele ser dar publicidad á los preparativos militares de la nacion, tambien hay un grande inconveniente en dejar suponer que el Gobierno no se hace cargo de toda la gravedad de la situacion, y descuida adoptar las necesarias medidas para nuestra seguridad y defensa. A fin de prevenir esta inculpacion el Gobierno no ha vacilado en dar á conocer la naturaleza de nuestros armamentos, las fuerzas de que podemos disponer, y los recursos de toda especie con que cuenta en caso de una guerra. Nosotros no podemos menos de aplaudir semejante determinacion, la cual prueba que el ministerio no teme las investigaciones de sus adversarios interiores, ni las tentativas del extranjero.

A los unos y á los otros presenta el Gabinete los hechos, y una actitud calma y digna, cual conviene á los Ministros de un gran pueblo, mostrándose tanto mas moderado, cuanto con razon se considera el mas fuerte. Hé aqui en que consisten sus trabajos de armamento para el ejército de tierra.

Quiere reunir un material suficiente para un número de tropas que podría ascender á un millon de hombres.

En el día hay suficientes fusiles para armar á la vez el ejército y á la guardia nacional movible; pero como en tiempo de guerra para cada soldado se necesitan tres fusiles, se ha dispuesto que la construccion annual suba hasta 5000.

El material de artilleria se compone de 1600 piezas arastradas, y entran 400 en los arsenales.

Tres mil piezas de plaza van á ser fundidas para las fortificaciones de las nuevas plazas, tales como Paris y Béfort, y nuestras fábricas de fundicion presentarán 1800 cada año.

Todos los carruajes necesarios para la artilleria de campaña, para los parques y para la de plaza estan construyéndose ó en disposicion de serlo.

La fabricacion de pólvora y proyectiles ha sido puesta en armonia con el número de armas, y ademas se han tomado precauciones para suplir á las materias que una guerra maritima podría impedir llegar.

Las guarniciones para los caballos de tiro y las monturas para los ginetes han sido puestas en relacion con el doble de un efectivo de 5000 hombres.

Todos los hombres que la ley ponía á disposicion del Gobierno han sido llamados á las armas; sin haberse exceptuado los de la quinta de 1834, y eso que tan solo les faltan 14 meses para cubrir sus años de servicio.

Estos diversos contingentes habrán aumentado el efectivo de nuestro ejército antes de fin de Noviembre á 4900 hombres.

Se han creado 12 nuevos regimientos, cuyo número actual es por consiguiente de 100.

Han sido tambien creados 10 batallones de tiradores, que podrán aumentarse hasta 30, y los cuales han sido organizados bajo el pie de los que acaban de prestar en Africa tan gloriosos servicios.

El número de los regimientos de caballería ha sido aumentado, y el efectivo de esta arma no contará menos de 600 caballos de los que 480 han debido ser comprados por contratas que en el día se estan cumpliendo.

Se han mandado construir 800 tiendas de campaña, de las cuales 500 estan destinadas á un campo de trabajadores que se formará á la inmediacion de Paris.

Todos los coroneles de regimiento han sido autorizados para buscar sastres que unidos á los del cuerpo puedan construir con brevedad las prendas de vestuario que necesitaran los nuevos reclutas.

El reemplazo de los fusiles de chispa por otros á percusion debe tambien entrar, y entra en efecto en las provisiones del Gobierno, y se han dado en consecuencia órdenes para que tenga lugar esta modificacion.

En fin, si las Cámaras lo adoptan el efectivo de nuestro ejército será en la próxima primavera de 6500 hombres, y la Guardia nacional movible pondrá sobre las armas 500 batallones; con lo cual tendrá la Francia el ejército mas respetable que ha visto desde hace bastantes años.

Apoyado en una base de esta naturaleza el Gobierno va á continuar sus negociaciones, y puede esperar ser escuchado quien tiene en su favor la justicia, la moderacion, y un millon de bayonetas.

MADRID 3 DE OCTUBRE.

La *Gaceta de Madrid*, que ahora y mucho antes de ahora ha manifestado siempre principios de verdadera libertad y de órden, de proteccion de todos los intereses, de seguridad de las personas, y de respeto á la libertad de imprenta, y que no pudo disimular su desaprobacion cuando las oficinas de un periódico de esta capital fueron atropelladas, es hoy el blanco de las injurias de este eco de la moderacion. Fácil sería devolver injuria por injuria, si pudiésemos desentendernos de nuestra urbanidad y del decoro á que jamas hemos faltado, entreteniéndolo á nuestros lectores con una controversia pueril y de ninguna utilidad para el público. Pero nuestro amor propio se halla suficientemente satisfecho con oponer á las injurias recibidas una templanza, una tolerancia y una moderacion superior á la de un periódico moderado.

Como el *Diario* á que aludimos no cita las expresiones ofensivas á su partido, ni las calumnias y vulgaridades á que se refiere, no podemos explicar el verdadero sentido de aquellas. Tampoco lo haremos en adelante, cuando no se nos ha hecho un cargo fundado. Esta sera nuestra última contestacion en este género de polémica.

Creemos sin embargo no haber ofendido á nadie: creamos que puede calificarse como se quiera á un partido, respetando á las personas, y que puede hacerse sin faltar á la mas exquisita urbanidad, y con la ley en la mano.

Basta esto sin exigir otras consideraciones, á que diariamente falta el mismo *Diario* á que contestamos.

Se quiere que la *Gaceta* tenga editor responsable. Antes de ahora lo solicitó en vano otro periódico. Se ha creído que no debía tenerlo, pues regularmente los artículos de redaccion de la *Gaceta* se han dirigido á rectificar hechos ó doctrinas á nombre del Gobierno, ó bien á explicar y dilucidar el fundamento de algunas de sus determinaciones: se ha creído que no debía tenerlo, siendo editor propietario el mismo Gobierno, teniendo redactores nombrados por este, y medios reconocidos para responder ante la ley. Los requisitos que esta exige son garantías que se presentan á la autoridad, y que esta aprueba y admite: parece pues innecesario que aquellas se otorguen, cuando hay sobrada seguridad de hacer efectivo cualquier fallo de los tribunales. Tenemos entendido que en el proyecto de ley de libertad de imprenta, últimamente presentado á las Cortes, se exceptuaba á la *Gaceta* de los requisitos legales.

Un consejo daremos á nuestro adversario, y es, que cuando tome la ley en la mano, sea para pedir y reclamar cosas mas sustanciales que el editor responsable de la *Gaceta*; y que abandone el encono, la saña, y el espíritu de intolerancia que en sus columnas se advierte, que ni es conveniente á los *caídos* ni es conforme á los *hombres de la moderacion*. Dejamos con gusto esta molesta contestacion para ocuparnos en la narracion extractada de un periódico de esta capital, de los

FESTEJOS PUBLICOS.

Antes de ayer, primer día de funciones para obsequiar al Sr. Duque de la Victoria, tuvo el pueblo de Madrid diversiones en que distraerse, en que gozó á su placer de la presencia del caudillo.

La funcion ecuestre ejecutada en la plaza de toros, fue lucidísima, bien ideada y de perfecta ejecucion. Conociendo la compañía del circo lo que las circunstancias aconsejaban en un festejo dedicado al guerrero de la época, á los cuerpos de la guarnicion y á la Milicia nacional, dispuso que los principales de sus ejercicios fuesen militares, como el lanceo defendiendo su bandera, el combate de los árabes y las maniobras polacas. Si la generalidad de los espectadores vieron con gusto estos brillantes ejercicios, los valientes soldados y los de caballería sobre todo tuvieron mucho que admirar en la escuela de los caballos, en la destreza de los ginetes y en el agil manejo de las armas. Sensaciones profundísimas notamos en los guerreros que acaban de cesar de sus faenas y peligros despues de siete años de campaña cruda: vivas incesantes al digno general se oían á cada momento, y no es mucho que mil veces se conmoviese su corazon.

Por la noche fue la funcion dramática en el teatro del Príncipe, á que tambien asistió S. E. La excelente comedia de *Amantes y celosos* se ejecutó con una propiedad é inteligencia admirables; la jota valenciana tambien agradó al público; y los brindis y el himno alusivos á las circunstancias del día fueron igualmente bien recibidos. No sucedió así con la composicion á manera de loa que para este caso se habia compuesto con el título de *La Ponchada*. Se oyeron sin embargo algunos silbidos y marcadas muestras de reprobacion.

Ayer á las cinco de la tarde fue en el gran salon de Oriente la comida que el ayuntamiento dispuso para mostrar su afecto al ilustre pacificador. Unos 150 cubiertos se llenaron con los convidados, entre los que se contaban la Junta, diputacion y concejales de Madrid, los comisionados de las provincias, los comandantes de los cuerpos de la Milicia nacional y guarnicion, algunos patriotas distinguidos, comerciantes y propietarios señalados &c. La comida ha sido la mas notable de cuantas hasta ahora se han dado en España, ya por la suntuosidad del bien adornado salon de Oriente, ya por el número de los concurrentes, y ya por el precio, que no habrá bajado de 500 rs. por cubierto.

Entre los infinitos brindis que al final se oyeron, haremos mencion de los mas señalados y aplaudidos. Abrió la marcha el Sr. Duque de la Victoria con este:

“Por nuestra Reina,
por nuestra Constitucion,
por nuestra independencia nacional,
por nuestra libertad.”

Siguió el general Liaige con este otro:

“Al pronunciamiento del ayuntamiento y pueblo de Madrid, que ha concluido de desenmascarar á los sostenedores del despotismo simulado.”

El Sr. Laborda hizo el siguiente brindis:

“Al español virtuoso, al patriota desprendido, que bien penetrado del noble espíritu de este pronunciamiento nacional, sepa conducirlo con acierto y consolidarlo sin demora, abrazando franca, firme y decididamente todas sus consecuencias á fin de libertar para siempre á esta desventurada nacion de los males que hasta aqui la han afligido.

El Sr. Gonzalez Alonso brindó al pueblo de Madrid, que no necesita baluartes como el de Paris.

El Sr. Argüelles elogió la conducta heroica del general Espartero, que emulando á los capitanes antiguos y modernos, ha tomado especialmente por modelo á Pompeyo y Washington.

El Sr. Olózaga manifestó que no debe contentarse España con ser independiente, sino que debe reclamar el lugar que le toca para dar su voto importante en los grandes consejos europeos.

El Sr. Lopez (D. Joaquin) pintó en una improvisacion brillantísima, quizá la mejor que ha salido de sus labios elocuentes, el estado de España y la degradacion de sus gobernantes antes del presente alzamiento, con la generosidad del pueblo que rompe sus cadenas sin exceso. El efecto de este discurso no es posible describirlo: baste decir que el entusiasmo del orador, retratado en su semblante y ademanes, se comunicaba á los oyentes. “Nuestra revolucion, dijo, aunque tan noble y generosa, será sin duda calumniada por algunos hijos bastardos de nuestro suelo, y por esos extrajeros emulos, rivales y eternos enemigos de nuestras glorias, que comprenden solo nuestros hechos por el lado de las miserias y jamas por el del heroismo.

Aludiendo al general Espartero, dijo:

“Confiamos en mas. Confiamos en ese guerrero que despues de haber dado la paz á España, está hoy llamado á la alta mision de fijar y consolidar para siempre sus destinos. Este es el último título que le queda que unir á tantos como ya tiene. Los laureles que se recogen en el campo de batalla halagan y brillan por la aureola de gloria que los acompaña; mas estan salpicados con sangre y tienen siempre algo que estremece el corazon: pero la corona cívica de oliva, simbolo de la paz y de la ventura, es el objeto mas precioso que puede ofrecerse á los ojos de la humanidad y de la filosofía.”

El Sr. Artiaga, representante de la provincia de Búrgos, reclamó que no nos durmiésemos en la victoria, sirviéndonos de leccion los pasados desengaños.

Excitados los candidatos Ministros por el Sr. Caballero á que antes de dejar á Madrid dijese una palabra que pudiera servir de consuelo y de anuncio de su programa, correspondieron con los siguientes: el Sr. Ferrer recordando los compromisos del 7 de Julio y posteriores que garantizan el partido liberal: el Sr. Cortina gloriándose de haber empuñado las armas en 1º de Setiembre, y decidido á sacar el fruto del pronunciamiento; y el Sr. Gomez Becerra presentando el breve programa de *libertad ó muerte*.

El Sr. Corradi, individuo y Secretario de la Junta de Madrid, reprodujo con entusiasmo una de las bases de su programa; la de no dejar las armas hasta que esté asegurado el éxito del levantamiento.

Otros brindis dijeron muchos de los señores convidados.

MILICIA NACIONAL DE MADRID.

QUINTO BATALLON.

Sres. redactores de la *Gaceta*: Muy señores míos. Ruego á VV. se siryan dar cabida en su apreciable periódico á la siguiente declaracion:

Reunida la oficialidad del quinto batallon de la Milicia nacional de esta corte para adoptar una medida que indique clara y terminantemente la indignacion con que ha visto el modo poco decoroso é injusto con que esta institucion, una de las principales garantías del Gobierno representativo, ha sido tratada por el Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, subteniente de la compañía de granaderos de este cuerpo, en la pieza que se titula *La ponchada*, que se representó la noche del 1º del corriente en la funcion teatral dispuesta por el ayuntamiento de esta villa para obsequiar al invicto Duque de la Victoria; indignacion de que sin duda participaron todos sus compañeros de armas del ejército y Milicia, así como los demas liberales de esta corte; por unanimidad ha resuelto declarar que no considera al mencionado Sr. Breton de los Herreros digno de alternar con los oficiales que suscriben, y que se comuniquen esta disposicion á la compañía de granaderos para su inteligencia y demas efectos que producir pueda. Dolorosa, terrible es la resolucion, pero necesaria, indispensable cuando se trata de sostener el buen nombre de un batallon entusiasta de la libertad, cuyos individuos visten con orgullo el honroso uniforme de la Milicia.

Madrid 5 de Octubre de 1840.—El comandante, José María Morente.

El mayor interino, Alejandro Saez.

El ayudante, José Fernando de Escauriaza.

El abanderado, Antonio Sainz de Rozas.

Granaderos.—El capitán, Mariano Gonzalez Aparicio. El primer teniente, Gregorio Villacorta. El primer subteniente, Antonio Gutierrez Gonzalez. Teniente, D. Valentin Bazan.

Cazadores.—Capitan, Antonio Alvarez. Tenientes, Manuel de Azcargorta, Mariano Merello. Subteniente, Manuel Elvira.

Primera.—El teniente comandante accidental, Lorenzo Gomez Pardo, Teniente Angel Mas. Subteniente, José María de Torres y Muñoz.

Segunda.—El capitán, José Elduayen. Tenientes: Manuel Vicente de Muguiro, Eugenio Lopez.

Tercera.—El capitán, Pascual Madoz. Tenientes: Manuel de la Cruz, José Fernandez Galan. Subteniente, Camilo Inda.

Cuarta.—El capitán, Manuel de Riaza. Tenientes: Pablo de Abejon, Félix Luis de Quintana. Subtenientes: Gabriel de Vega, Felipe Blanco.

Quinta.—El capitán, José Eustaquio Moreno. Tenientes: Luis Molina, Andres Rodríguez Velez. Subtenientes, José Cecilio Sagües, Julian Garcia.

Sexta.—El capitán, Angel Pereda. Tenientes: José Navarro, Julian Perate. Subtenientes: Patricio de Abellana, Plácido Roman.

Queda de VV. atento servidor Q. S. M. B.—José María Morente.

MADAME LAFFARGE.

CAUSA CELEBRE SEGUIDA EN FRANCIA EN LA AUDIENCIA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE LA CORREZE. —ACUSACION DE ENVENENAMIENTO DE UNA MUGER Á SU MARIDO.

Audiencia del 4 de setiembre (1).

Se empieza á las nueve, habiendo motivado el retardo una indisposicion de la acusada. Entra esta y se advierte en su fisonomía su doloroso estado, oyéndose de vez en cuando la tos seca que hace tiempo la va consumiendo.

Se procede al interrogatorio del testigo Lespinatz; sus declaraciones no tienen importancia.

El fiscal: He citado á V. con motivo de los rumores que circulaban atribuyendo el envenenamiento de Laffarge á un miembro de su familia; no he procedido sin fundamento, y en prueba de ello el abogado Coraly, presente en este recinto, se ocupa en recoger datos para el caso en que sea necesaria la defensa.

Alude con esto el fiscal al rumor vago de que se trataba de acusar á la madre ó hermanas de Laffarge.

(Véase nuestro número de ayer.)

Madame Laffarge: La habitacion de Glandier, donde solo algunos días permaneci, me entrística.

Fiscal: ¿Cuánta era su fortuna de V.?

Madame Laffarge: Todo lo que poseía lo entregué á mi hijo con la condicion de que me señalase una pensión.

Presidente: La voz de Madame Laffarge es tan débil que apenas he oído su declaracion. Por lo tanto suplico al Sr. fiscal que la reproduzca á fin de que tambien se entere la acusada.

Mr. Paillet, (defensor): El Sr. fiscal puede aborrrarse la molestia de reproducir la deposicion por nosotros, porque hemos oído lo bastante.

Presidente: Acusada, ¿se ha enterado V. suficientemente?

Acusada: Sí, Sr. Presidente.

Fiscal: Desearia hacer algunas preguntas á la acusada (Movimiento de curiosidad). Mr. Paillet, que se habia colocado cerca del banco de los testigos, vuelve á ocupar su asiento. Sigue el fiscal): A la llegada de V. á Glandier, ¿pidió V. un cuarto separado y recado de escribir?

Acusada: Sí, señor. (La acusada permanece sentada, y responde con serenidad).

Pregunto. ¿Despues vino V. á comer, haciendo los honores de la mesa?

Resp. Recuerdo que asistí á la mesa, pero no haber hecho los honores.

P. ¿La famosa carta no fue escrita antes de comer?

R. Sí, señor.

P. V. nos ha dicho que esa carta fue dictada por la desesperacion que se apoderó de V. á la vista de Glandier, por la soledad de su situacion y por la desnudez del cuarto en que se escribió. ¿No es así?

R. Escribí esa carta inspirada por penosas impresiones; cuando la concluí me sentí aliviada de un grande peso, como si hubiera depositado en el papel toda la amargura de mi corazon.

P. En el comedor apareció V. serena y tranquila, lo cual contrasta con la situacion en que asegura V. haber escrito la carta.

R. Interiormente no estaba tranquila, y sin embargo la carta me habia sosegado un tanto. Yo veia con miedo acercarse la noche.

P. Parece que en cierta conversacion habló V. de arsénico, diciendo que esta era una enfermedad de familia.

R. No he dicho tal, ni hubiera sido cierto. En medio de mi desesperacion he podido afirmar que tomara arsénico.

Despues de algunas otras preguntas el fiscal continúa así: ¿Qué motivos obligaban á V. á huir? Cuando V. se casó con Laffarge debió considerar cuál era la educacion y modales, y no que de repente la sobreviene el deseo de separarse de él, despues de haberle colmado de atenciones.

R. Durante el viaje Mr. Laffarge no me colmó seguramente de atenciones, al contrario. (La acusada ruega á su defensor responda por ella á esta pregunta.)

Mr. Paillet: Mme. Laffarge dice que no cree sea un procedimiento muy delicado la escena de Orleans. No podemos explicarnos con mas amplitud. (La acusada hace un signo afirmativo.)

(Continúa el fiscal haciendo preguntas á la acusada, y reproduciendo el interrogatorio que anteriormente ha sufrido; en seguida presta su declaracion Mr. Vicain Guillunne, escribano del tribunal Brives, y refiere las diligencias judiciales que se practicaron despues de la muerte de Mr. Laffarge. El fiscal reconoce que ha habido irregularidades en la instruccion del proceso; pero añade que sería necesario un adinículo de prueba, como por ejemplo, que alguien hubiese tenido interes en alterar las materias, y que entonces habia derecho para asegurar que efectivamente se habian alterado.)

Mr. Paillet: Ayer se trató por todos los medios posibles de probar que no se habian cometido las irregularidades señaladas. Se decía que si hubiese habido un juez capaz de semejantes irregularidades, habria sido una excepcion única y dolorosa. Hoy se trata de explicar la conducta del referido juez. Es extraño, señores, que el defensor de la acusada venga aquí á reclamar la escrupulosa observancia de esas formas que jamas son despreciables, y mucho menos cuando se está en presencia del cadalso (*señales de aprobacion*). En este momento no trato de discutir, sino tan solo de señalar un hecho que los señores jurados sabrán apreciar. Hay aquí un extraño misterio, y mas adelante observareis otros muchos; pero como preliminar conservad en la memoria la irregularidad de que hago mérito.

En este momento los químicos pasan un recado advirtiendo que han concluido la operacion. A poco entran en el salon, y Mr. Dubois, padre, informa en nombre de todos, que ni en el estómago ni en las materias vomitadas se ha encontrado un átomo de arsénico. Esta manifestacion produce gran impresion en el auditorio, que prorrumpe en aplausos. Madame Laffarge aparece conmovida escapándose algunas lágrimas de sus ojos; una sonrisa indefinible vaga en sus labios. Su defensor suplica que se le permita retirarse un momento. Mr. Violaine, cuñado de la acusada, es acometido de una convulsion, y madama Violaine, su esposa, dirige miradas alternativamente llenas de placer y de espanto á su hermana y á su marido. Reina por todas partes una grande agitacion, y en particular los hombres dan evidentes señales de alegría. Se nota mucho silencio é impasibilidad en la tribuna de las señoras.

El tribunal suspende un instante la audiencia. Entre tanto se forman algunos grupos en que se habla con mucho interés de la acusada.

A las cinco menos cuarto se abre de nuevo la audiencia. Mr. Dubois en un largo y científico discurso explica los procedimientos empleados para reconocer el arsénico, y termina describiendo el aparato de Marsh de que se ha valido.

El fiscal: El tribunal comprenderá que el incidente que acaba de ocurrir necesita de una solucion completa en el interés de la sociedad, de la justicia y de la misma acusada. Es necesario que la verdad aparezca en todo su brillo, aun cuando sea preciso sacrificar algunos días mas. Los químicos de Limoges contradicen el informe de los químicos de Brives; por tanto son indispensables nuevas averiguaciones. Suplico al tribunal que en su sabiduría medite los medios de cortar la dificultad; por mi parte creo indispensables dos medidas.

En el cementerio de Bessas existe el cadáver de la desventurada víctima. Es preciso consultarlo para encontrar la verdad. Ademas en Brives y Limoges hay sábios de probidad

y experiencia que pueden cortar la dificultad suscitada. No proponemos una suspension que sería muy penosa para la acusada. Sin embargo, si lo exigiese la averiguacion de la verdad, si para la exhumacion del cadáver y la venida de los químicos fuese preciso una dilacion de algunos días, estamos seguros de que el tribunal no se opondría mediando tan grave motivo.

Mr. Paillet: El tribunal no habrá olvidado el estado de agonía en que se encuentra esta desventurada muger desde ocho meses acá que se encuentra presa. Hace ocho meses que ansiaba el día de la audiencia, y una dilacion cualquiera en estos momentos sería eternizar sus dolores y llegar á un término fácil de prever.

(Despues de algunas reflexiones prosigue el defensor.)

¿Qué es lo que debe hacerse en este conflicto? La marcha que ha de seguirse está trazada por la naturaleza misma de las cosas. A vuestra vista teneis una parte de las materias sometidas ya al analisis; en este mismo recinto se hallan todas las personas que han verificado las operaciones. Pues reúnanse y formen un gran jurado científico y examinen las materias. ¡Pero una suspension! ¡O un medio cualquiera de perpetuar nuestras angustias! Es preciso meditarlo mucho. Todos aquí buscamos la verdad; pero la verdad conseguida por medios que no repruebe la humanidad.

(El tribunal, despues de una corta deliberacion, decide que el día siguiente se proceda con los peritos de Limoges al exámen de las materias que todavía no han analizado, reservándose para despues resolver acerca de las peticiones de la parte fiscal.)

Presidente: Gendarmes, llevad á la acusada.

Madame Laffarge sale sostenida por el abogado Lachaud. Todas las miradas se fijan en ella con interes. La audiencia se levanta á las siete y media. La concurrencia va desapareciendo en la mayor agitacion. (Se continuará.)

Yo el infrascrito escribano del colegio de esta corte y del número del crimen del juzgado de S. Francisco,

Doy fe: Que en el mismo se ha principiado á instruir causa criminal á virtud de denuncia hecha por el promotor fiscal del propio juzgado el licenciado D. Joaquin Maria San Miguel, del periódico *El Huracan*, núm. 90, del jueves 24 de Setiembre último, del artículo de fondo y folletín que se inserta en dicho periódico; y reunido el jurado de acusacion, recaeó el acta de haber lugar á la formacion de aquella, que dice así:

Acta del jurado.—En la villa de Madrid á 30 de Setiembre de 1840, reunidos los señores jueces de hecho que suscriben, para declarar si há ó no lugar á la formacion de causa contra el artículo de fondo y el folletín del periódico *El Huracan*, núm. 90, correspondiente al jueves 24 del presente mes, que principiá el primero con la palabra "El Correo nacional", y concluye con las "y que salga de España inmediatamente"; y el segundo escrito en verso, á quien sirven de texto las palabras "todo el secreto de la política está en mentir con oportunidad"; y termina con las "y en tinieblas nos quedamos como el ciego se quedó"; y ha sido denunciado como subversivo en primer grado en el día 27 del corriente por el promotor fiscal D. Joaquin Maria San Miguel, despues de su exámen y el de las leyes relativas á la materia, han declarado por unanimidad haber lugar á la formacion de causa. Así lo dijeron y firmaron.—Antonio Conde Gonzalez.—Cosme de Mora.—José Francisco Falcó.—Pedro Lamaiguere.—Patricio Joaquin de Avila.—Juan José Ortiz y Lopez.—Antonio Giardoni.—Narciso Pragides Soria.—Matias de Angulo.

Corresponde á la letra con la original que se encuentra en el expediente de denuncia, á que me remito. Y en cumplimiento de lo mandado en auto de este día por el Sr. Don Antonio Viadera, y para que se inserte en la Gaceta de esta capital, pongo el presente que signo y firmo en Madrid á 2 de Octubre de 1840.—Manuel Webre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

PEDRO Vidal García, escribano público del número de esta villa de Cervera del rio Albama:

Doy fe: Que en los autos de testamentaria del presbítero D. José Maculet, natural de la villa de Igea, comprendida en este partido judicial, y fallecido abintestato en el pueblo de Santemedar, departamento de la Foronda, reino de Francia, con fecha de hoy se ha provisto uno por mi testimonio, en el que entre otras cosas se manda anunciar en la Gaceta de Gobierno el abintestato de dicho señor, para que los que se crean con derecho á su herencia acudan á deducirlo en el juzgado de primera instancia de esta villa y por mi oficio dentro del término de 30 días que al efecto se señalan, bajo los apercibimientos de derecho, como todo mas por menor resulta de la providencia referida que tengo á la vista á que me remito. En fe de ello y de mandato judicial pongo el presente que signo y firmo en dicha villa á 25 de Setiembre de 1840.—Pedro Vidal García.

BIBLIOGRAFÍA.

HISTORIA política de la España moderna, por el Sr. de Marliani. Prospecto. El autor (español) rasguea en una galeria de cuadros, á cual mas valiente é interesante, los acontecimientos principales de la monarquía, y retrata al vivo á los personajes que figuraron en lo político y militar por los tres siglos anteriores y lo que va del presente hasta el para siempre memorable convenio de Vergara y sus resultados inmediatas.

Cada reinado lleva uno ó muchos párrafos expresivos que ponen de manifiesto las interioridades con la trascendencia de las causas hasta sus mas remotos resultados.

Vienen luego la guerra de la independencia, las Cortes con sus prohombres, la alevé invasion del ejército francés, la reaccion absolutista, la muerte de Fernando VII, la rebeldía de Carlos, la guerra sangrienta que felizmente acaba de

terminar &c. &c., expresado todo con suma imparcialidad, energía y discernimiento.

Acompaña al fin una especie de tanteo sobre la Hacienda pública, contribuciones, rentas generales, administracion &c. &c.

Se dará un pliego el jueves de cada semana en los mismos términos, forma, letra y papel que la *Historia de España* por Romey; con el bien entendido de que en esta publicacion no cabrán los atrasos que indispensablemente se padece con la *Historia* arriba dicha, que se imprime á pausas en Paris, pues paran ya ambos tomos, que forman el total de la obra, en nuestras manos.

Parece por de mas advertir que mediante la letra compacta en dos columnas de que echamos mano en esta obra, los dos tomos muy abultados del original frances quedarán reducidos, sin menoscabo del texto, á solo uno que tendrá unos 20 pliegos; que en justo obsequio á los Sres. suscriptores á la Historia de España por Romey, se darán á un real cada uno en Barcelona y á 12 cuartos en lo restante de España.

Los no suscritos á dicha Historia de Romey pagarán por pliego 12 cuartos en Barcelona y 2 rs. fuera de ella.

No dudamos que se nos agradecerá la publicacion de una obra tan apreciable y trascendental, que rectifica muchos conceptos vulgares y pone la mano en la llaga; indicandole el remedio de tantos males como ha estado padeciendo nuestra patria desdichada y digna de mejor suerte.

Solo nos resta advertir que esta obra cuesta en Paris 16 francos, cuando mediante la forma y letra que hemos adoptado, no costará á los señores suscriptores en Barcelona la historia de Romey mas que 20 rs., esto es, el tercio de su valor en Francia.

Puntos de suscripcion. Madrid, librería de la Viuda de Razola, y en las principales librerías del reino.

HISTORIA

DE LA REVOLUCION FRANCESA, POR MR. A. THIERS,

traducida y anotada por D. Sebastian Miñano.

TOMO IV.

Se hallará con las anteriores en la librería de Sojo, donde continúa abierta la suscripcion como en los demas pueblos y puntos anunciados.

Este tomo comprende desde el proceso del desgraciado Luis XVI hasta la desercion de Dumouvier y principios del reinado del terror. Ademas de las notas del traductor sobre la obra misma colocadas al pie del texto de ella, lleva añadidas 81 noticias biográficas, entre las cuales son de notar las de Bassano, Bourdon, Burke, Cambaceres, Fauchet, Ferrand, Fonfrede, Fox, Hebert, Lepelletier, Mack, Merlin de Douai, Philippeaux, Pitt, Rewbel, Saint-Just, Valazé y otros mas. Estos con los publicados en los tomos anteriores componen ya 364 artículos descriptivos de los personajes de la revolucion, de los cuales carecen las demas traducciones de la historia de Mr. Thiers, y aun todas las historias de aquella revolucion publicadas por los extranjeros.

Lleva al fin este tomo, como se ofreció en el anuncio del tercero, no solo las notas y piezas justificativas que le pertenecen, sino todas las omitidas en los dos anteriores, impresas con foliacion separada para que los lectores que gusten de ello, puedan desglosarlas y unir las al tomo correspondiente. Así queda completa la traduccion del original y aumentada ademas con numerosas ilustraciones.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche. Funcion extraordinaria en la forma siguiente:

- 1ª Sinfonía.
- 2ª La linda comedia en tres actos del célebre Lope de Vega, titulada

BUEN MAESTRO ES AMOR O LA NIÑA BOBA.

Habiendo cesado el Sr. Ratel en su compromiso con el director del circo Olímpico, y dirigiéndose á la empresa de teatros con el objeto de dar algunas representaciones en los mismos, la sociedad se ha apresurado á aceptar las proposiciones hechas por dicho Sr. Ratel, el cual dará principio á sus trabajos en la noche de hoy con el melodrama, en dos actos, titulada

JOCO O EL ORANG-OUTANG,

en el que desempeñando la parte del *mono* ejecutará saltos, equilibrios y suertes de la mayor dificultad. El papel del niño Fernando lo hará el hijo del expresado señor Ratel.

El melodrama será exornado con coros, bailes y cuanto su argumento requiere.

En el intermedio de la comedia al melodrama tocará la orquesta varias piezas escogidas de las mejores óperas, para dar lugar á disponer las decoraciones para el Joco.

CRUZ. A las siete y media de la noche

LA PRIGIONE DI EDIMBURGO,

ópera en tres actos del maestro Ricci, que tantos aplausos ha obtenido en sus anteriores representaciones.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.